

ACTA N° 06/2023 – En la ciudad de San Carlos el día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales Escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:25.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Resolución N°01851/2023 - Actualización de parámetros para accesibilidad al beneficio de transporte para jubilaos y pensionistas.
- Resolución N°01857/2023 - Extensión de vigencia Resolución N°04394/2022 hasta el 30 de junio de 2023.
- Mail de Área Social - Mail con grilla tentativa de cursos Municipales para 2023-

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-04874

Asunto: Normas de utilización de cancha exterior de comunal Bal. Bs.As

Vista la propuesta presentada por la Coordinadora de Deportes de la Costa, en cuanto a las normas para la utilización de la cancha exterior del Comunal Balneario Buenos Aires.

Considerando que las mismas son compatibles con las exigencias mínimas de cualquier centro deportivo, y apuntan a mejorar y optimizar los recursos que se poseen.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2023 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Otorgar el visto bueno a la propuesta presentada sobre las normas para utilización de cancha exterior de Comunal Balneario Buenos Aires.
- 2.- Pase el presente a la Unidad de Deportes con destino a la Coordinador de Deportes de la Costa para conocimiento e implementación.
- 3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-04867

Asunto: Solicitud de autorización para realizar taller de educación física en el comunal de El Chorro

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar taller de actividad física en el Comunal de Balneario El Chorro de acuerdo al detalle anexo en actuación N.º 1; en carácter voluntario.

Que a tales efectos se ha presentado el señor Matías Martínez expresando que se encuentra cursando la Licenciatura en Educación Física en el CURE.

Considerando el informe de la Coordinadora de deportes de la costa y teniendo en cuenta la importancia de incentivar la actividad física principalmente en zonas alejadas de centros deportivos de acceso público.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 14 de marzo de 2023 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Viabilizar la actividad propuesta en los días y horarios establecidos y autorizar al gestorante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del Comunal de Balneario El Chorro desde el 10 de abril de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos

y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestor y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Oficina Administrativa de la Unidad de la Costa.

Documento: Expediente 2023-88-01-04752

Asunto: Autorización para realizar marcha

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar marcha el 18 de marzo de 2023 desde la plaza 19 de Abril hasta la plaza Artigas a partir de la hora 16:30.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar el visto bueno para que se realice la marcha el día 18 de marzo de 2023 a partir de las 16:30 debiendo coordinar los detalles con la Unidad de Tránsito de este Municipio.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestor y remitir copia a conocimiento de la Seccional Segunda, cumplido siga a la Unidad de Tránsito.

Documento: Expediente 2023-88-01-04524

Gestionante: Cooperativa de trabajo Marea

Asunto: Solicitud de comunal Balneario Buenos Aires

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización y préstamo de las instalaciones del Comunal Balneario Buenos Aires para realizar actividades deportivas y culturales, así como el uso de la cocina para el dictado de talleres.

Resultando que a tales efectos se han presentado responsables de la Cooperativa de trabajo Marea, expresando que han firmado un convenio con INAU para gestionar un Centro Juvenil en el Balneario Buenos Aires.

Considerando que si bien se entiende la importancia de lo solicitado, el Comunal es un espacio que se utiliza en variadas actividades, en virtud de la poca infraestructura que ofrece el Balneario.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de marzo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase a la Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestores que existe la voluntad de colaborar en el uso de las instalaciones en caso de existir disponibilidad; deberán coordinar y consultar con la Asistente Social que coordina el uso del lugar si hay fecha y horario disponible.

2.- Cumplido siga el presente al Área Social con destino a la Lic. en Trabajo Social Susana González a fin de que en la medida de las posibilidades coordine el uso del espacio, priorizando los cursos municipales y lo ya acordado.

3.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-04396

Gestionante: Carolina Casas

Asunto: Solicitud de comunal El Tesoro

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización y préstamo de las instalaciones del Comunal Balneario El Tesoro para llevar a cabo reuniones una vez a la semana, por parte del grupo “Valor para cambiar” que nuclea a familiares y amigos de personas afectadas por el consumo problemático de drogas.

Considerando la importancia de apoyar a estos grupos, que realizan tan importante tarea para la sociedad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de marzo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización del Comunal de Balneario El Tesoro una vez a la semana debiendo coordinar día y horario con la Coordinadora de acuerdo a disponibilidad del lugar.

Deberán garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Se deja constancia que el uso del espacio no es exclusivo, deberán compartirlo con otras actividades, cursos o propuestas que ahí se lleven adelante.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y

deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la funcionaria responsable del Comunal de El Tesoro.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-04079

Gestionante: Lucía Sosa

Asunto: Prorroga para levantar mesas ubicadas en la arena restaurante El Abrazo.

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita prórroga para retirar mesas que se encuentran en el jardín del local denominado El Abrazo, que funciona como restaurante, habilitado con el CM 18153.

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo del cual se desprende que el local posee mesas y sillas sobre la arena en contravención a lo establecido en el artículo 11, inciso 1 del Reglamento Nacional Bromatológico.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de marzo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Otorgar por la vía de la excepción plazo para subsanar las irregularidades del local denominado El Abrazo, que funciona como restaurante, habilitado con el CM 18153, hasta el 9 de abril de 2023 inclusive.

Luego de esa fecha deberán acondicionar el espacio de acuerdo a la normativa vigente, pudiendo solicitar asesoramiento al Cuerpo Inspectivo, se deja expresa constancia que la próxima temporada no podrán funcionar si continúan las irregularidades.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a la responsable y realizar los controles pertinentes.

Documento: Expediente 2023-88-01-04780

Gestionante: Sociedad Criolla de Mataojo – Huelmo, Tamara

Asunto: Colaboración con actuación de Micaela Serrón para el 21º festival de Los Cerros a realizarse los días 18 y 19 de marzo en Pueblo Edén.

Vista la nota presentada por secretaria y presidente de la Sociedad Criolla de Mataojo, solicitando colaboración con la contratación de la artista Micaela Serrón para el día 19 de marzo del corriente en el marco de la “21º Festival de Los Cerros”.

Considerando que mediante Expediente N°2023-88-01-02149 se colaboró con el importe de \$30.000 (pesos uruguayos treinta mil) para el mismo evento.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de marzo de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de que se informe a los gestionantes, que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con presupuesto para afrontar dichos gastos.

2.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-00883

Asunto: terreno sucio padrón 13-6291-188

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°6291 de la manzana 188 de la localidad de Balneario Buenos Aires; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2022-88-01-20139

Asunto: terreno sucio padrón 13-8790-259 DEJAR SIN EFECTO

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.-Dejar sin efecto en todos sus términos lo dispuesto por la Resolución N.º 01014/2023 de fecha 1 de febrero de 2023.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante, cumplido siga a la Oficina de Tributos a conocimiento y para que desbloqueen el padrón de referencia.

Documento: Expediente 2023-88-01-04740

Asunto: ruidos molestos en padrón 17246 de baln Bs As

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 20 (veinte) Unidades Reajustables por ruidos molestos, más 30 (treinta) Unidades Reajustables por realizar actividad musical sin autorización, al padrón 17246 de la manzana 80 del balneario Buenos Aires; en contravención a la Ordenanza de Ruidos Molestos, Decretos N° 3865/2010 y 3956/2016.

2 .-Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al propietario.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para cargar la multa al sistema.

4.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: expediente 2023-88-01-03106

Gestionante: El Popu

Asunto: local comercial clausura por 48 horas

Se resuelve: 1.- No hacer lugar a los descargos y clausurar de forma preventiva por el término de 48 horas el local denominado “El POPU” habilitado con el CM 281183; no pudiendo funcionar en otro domicilio ni en otro CM durante ese período.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando al responsable y ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario.

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Documento: Expediente 2023-88-01-02700

Asunto: Colaborar con trofeos, medallas e inspectores

Gestionante: Colon Futbol Club

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de 200 medallas a la empresa SUCASPORTS de acuerdo al presupuesto remitido.

2.- Autorizar el apoyo del cuerpo inspectivo para realizar la actividad debiendo coordinar los detalles con el Encargado de la Unidad de Tránsito y acatar las sugerencias que se realicen.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

6.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia del presente expediente a la Unidad de Tránsito y de la presente Resolución a la Seccional Segunda.-

7.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-04952

Asunto: Posibilidad de desarrollar patín artístico en Cedemcar

Gestionante: Grupo de padres

Se dispone mantener pendiente a fin de realizar consultas a la Dirección General de Deportes y a la Unidad de Deportes.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Virginia Santos

- Expresa preocupación por excesos de velocidad en calle Juana Tábarez, se debería evaluar la colocación de un lomo de burro.

Se dispone crear Expediente 2023-88-01-05211 a fin de que la Unidad de Tránsito evalúe técnicamente la posibilidad de colocar lomos de burro, cebras rebasables y cartelería, en pos de solucionar la problemática planteada.

- Manifiesta que en calle Maestra Magdalena Antonelli y Joaquín Suárez existe un lomo de burro al que le falta pintura.

El señor Alcalde expresa que se están acondicionando todas las cebras frente a los centros educativos y luego la cuadrilla de pintura va a continuar por los demás lugares.

El señor alcalde Carlos Pereyra informa:

- Que al haber finalizado la temporada estival los inspectores que se encontraban en la costa vienen para San Carlos y ya se cuenta con la cartelera para el flechado de las calles la que se colocará a la brevedad.
 - El semáforo de Avenida Alvariza y calle 25 de Agosto quedará operativo el jueves 16 aproximadamente.
 - Los radares llevan una semana de funcionamiento y se han detectado setenta infracciones en los semáforos, quince corresponden a vehículos extranjeros, lo mismo ha sucedido con el que está a la salida de San Carlos rumbo a Maldonado, y se ha detectado que el ochenta por ciento de las infracciones son por exceso de velocidad y el veinte por cruzar en rojo.
 - Se está intentando iluminar continuación Carlos Seijo, en virtud del gran volumen de tránsito que hoy la esta utilizando.
 - En el correr del año comenzarían los trabajos de acondicionamiento del Camino de Los Ceibos por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
-

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Consulta si existe la posibilidad de que los directores y encargados de cada área concurran a la Sesión una vez al mes a informar en qué están trabajando.

El señor Alcalde sugiere coordinar recorridas por los diferentes lugares.

La directora de división licenciada Mariela Martínez informa que desde la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental desean presenciar a una Sesión del Concejo.

Siendo la hora 10:20 ingresan a Sala integrantes de la Dirección General de Deportes, director general señor Martín Hualde, sub director general de deportes señor Marcelo Inzaurrealde, directora de políticas de juventud señora Johana Cervetti, directora de eventos señora María José Mafio, director de infraestructura deportiva señor Pedro Barrios, Vannessa Braga y Diego Nieto integrantes de la Dirección General de Deportes.

El director general señor Martín Hualde agradece haber sido recibido por el Concejo y consulta como entienden que se ha venido trabajando hasta ahora.

El alcalde señor Carlos Pereyra expresa: que se han realizado varias cosas en coordinación, que el respaldo se ha sentido, y en cuanto a infraestructura se ha hecho lo que se ha podido de acuerdo a los recursos.

En cuanto a los guardavidas se está con un importante déficit, se entiende que desde la dirección se ha apoyado.

Consulta sobre temas puntuales que se han planteado como el del patín artístico, que acá hoy no existe infraestructura para realizarlo.

El director general señor Martín Hualde manifiesta: que la problemática de guardavidas es una que se ha venido presentando en diferentes lugares; entrarían ocho guardavidas anuales y en octubre entrarían ocho más, y con eso se cubriría las piscinas.

La concejal señora Alicia Fontes consulta sobre separaciones en los vestuarios masculinos para que no coincidan niños y adultos.

El director general señor Martín Hualde manifiesta: Expresa que se prevé que no coincidan adultos con menores. En cuanto al tema del patín artístico expresa que en Maldonado se debió comprar un piso especial para el desarrollo de la actividad.

Siendo la hora 10:40 se retira de Sala la concejal señora Virginia Santos y la concejal señora Alicia Fontes.

El director general señor Martín Hualde continúa expresando, que no han tenido buena experiencia con el patín en los gimnasios porque raya, por lo que en los gimnasios no se permite el desarrollo de la disciplina, pero se puede intentar realizar algún acuerdo con algún club o salón; de todas maneras por el momento hay una sola docente que brinde clases para la Intendencia.

Siendo la hora 10:50 ingresa a Sala la concejal señora Virginia Santos.

La concejal señora Virginia Santos consulta si no se podría realizar la actividad en la explanada del Centro Deportivo y además consulta por los cupos de las actividades deportivas, como por ejemplo piscina.

El señor alcalde Carlos Pereyra expresa sobre el primer punto, que se tiene planeado realizar un salón para gimnasia artística en esa zona que se encuentra libre.

Y con respecto a lo segundo el director general señor Martín Hualde manifiesta que existe una gran demanda para piscina en todo el departamento y que se trata de ser muy exigentes con las faltas, con tres faltas injustificadas se pierde el lugar; en todos los Municipio hay listas de espera y además se deben contemplar a las escuelas públicas.

El sub director general de deportes señor Marcelo Inzaurrealde expresa que se está trabajando en una APP que permita inscribirse y reinscribirse, los docentes podrán pasar lista mediante la misma.

La directora de eventos señora María José Mafio manifiesta que se está capacitando a todos los encargados de los centros.

El director de infraestructura deportiva señor Pedro Barrios expresa que se está realizando el cambio a luz led en todos los centros deportivos y eso conlleva una ahorro importante.

El director general señor Martín Hualde manifiesta que sería importante enterarse del Tour de San Carlos y poder aportar logística desde la Dirección.

El señor alcalde Carlos Pereyra expresa que en julio se van a festejar los 260 años de San Carlos, se va a conformar una comisión de la que participará Marianela e invita a la señora María José Mafio a participar.

A la hora 11:25 se retira de Sala la concejal Virginia Santos.

La directora de eventos señora María José Mafio expresa que no tiene problemas en participar de la Comisión pero primero deberían hablarlo con el Intendente.

El señor alcalde Carlos Pereyra manifiesta que para la próxima Sesión se va a definir la Comisión de los 260 años, y se pueden realizar en ese marco diferentes actividades, como la Fiesta del Olivo y la Vid.

La directora de políticas de juventud señora Johana Cervetti informa que los días 24 y 25 de marzo en el Centro de Convenciones se desarrollará el Campus Party, donde participan diferentes centros educativos con adolescentes, y los invita a participar.

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:35 se retiran integrantes de la Dirección General de Deportes, director general señor Martín Hualde, sub director general de deportes señor Marcelo Inzaurrealde, directora de políticas de juventud señora Johana Cervetti, directora de eventos señora María José Mafio, director de infraestructura deportiva señor Pedro Barrios, Vannessa Braga y Diego Nieto integrantes de la Dirección General de Deportes.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:40 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**